

De: COPITI - MALAGA [rafael@copitima.com]
Enviado el: martes, 19 de junio de 2012 17:31
Asunto: RV: COMUNICADO DECANO 32_2012: Mesa redonda sobre el nuevo régimen jurídico



**Comunicado Decano
32/2012**

Junio de 2012



Mesa redonda sobre el nuevo régimen jurídico aplicable a la apertura de establecimientos

Estimad@s compañer@s:

En Málaga, la apertura de establecimientos se rige por la Ordenanza reguladora del procedimiento de ejercicio de actividades mediante declaración responsable, comunicación previa y licencia de apertura de establecimientos, aprobada por acuerdo plenario del 28 de octubre de 2010, que entró en vigor el 8 de marzo de 2011

Por otro lado, el pasado 26 de mayo de 2012 se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

Fruto de las magnificas relaciones que nuestro Colegio mantiene con el **Ayuntamiento de Málaga** y ante las numerosas consultas realizadas por los colegiados, hemos solicitado la celebración de esta Mesa redonda con personal de primer nivel, todo ello debido a la gran importancia del citado marco Legal en lo que representa en cuanto a los procedimientos para las aperturas de establecimientos ante el **Ayuntamiento de Málaga**, es por lo que hemos acordado hacer una exposición y presentación del mismo con aquellas personas que tienen un peso específico muy importante de este tema en el citado Ayuntamiento.

Intervendrán por parte del Ayuntamiento de Málaga las siguientes personas:

- D^a. **Esther Molina Crespo**, Concejala-Delegada del Área de Promoción Empresarial y del Empleo del Ayuntamiento de Málaga.
- D. **Ignacio López Rodríguez**, Director General de Promoción Empresarial y del Empleo del Ayuntamiento de Málaga.
- D. **Venancio Gutierrez Colomina**, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga.
- D^a. **Juana María Laguna Mariscal**, Jefa del Servicio de Aperturas.
- D. **José López Gonzalez**, Jefe de la Sección Técnica de Aperturas.
- D. **Juan Carlos Borrás Jiménez**, Jefe de la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido.

Moderará el acto el Decano del Colegio D. **Antonio Serrano Fernández**.

Para asistir, dado al aforo del local, deberá realizarse **la inscripción a través de nuestra web**, apartado formación o pinchando en el enlace situado al pie del presente. Caso de superar el límite de asistentes, se realizara **otra convocatoria** en fecha posterior que será comunicada exclusivamente a los inscritos en la lista de espera de la primera.

El acto tendrá lugar en el **Salón de Actos del Colegio**, a las **17 horas del miércoles 27 de junio próximo estando prevista su terminación a las 19.45 horas igualmente** al objeto de dar dinamismo al debate rogamos que nos remitáis (por el medio que estiméis conveniente), aquellas preguntas que

queráis formular con respecto a la aplicación de esta normativa, **hasta el próximo 25 de junio.**

Esta exposición nos servirá para debatir aquellas dudas surgidas en la interpretación y alcance del nuevo Real Decreto Ley.

La clausura será presidida por el **Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados.**

Un cordial saludo,



Antonio Serrano Fernández
Decano - Presidente

[Ir a Formación ▶](#)

PROGRAMACIÓN DE LA JORDANA

1. Presentación de la jornada . D^a. **Esther Molina Crespo.**
2. Adaptación de la Directiva de Servicios 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Especial referencia al Decreto-Ley 19/2012. D. **Venancio Gutiérrez Colomina**, (Secretario General del Ayuntamiento de Málaga).
3. El procedimiento para el ejercicio de Actividades. Declaraciones Responsable, presente y Futuro. D^a. **Juana María Laguna Mariscal** (Jefa del Servicio de Aperturas)
4. El control posterior de las Declaraciones Responsables. D. **José López González** (Jefe de la Sección Técnica de Aperturas)
5. Procedimiento de Calificación Ambiental. D. **Juan Carlos Borrás Jiménez** (efe de la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido)
6. Clausura. Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga D. **Francisco de la Torre Prados .**